

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 1.º de Febrero de 1930

Núm. 857

Este número ha sido revisado por la censura.

Anverso

LOS DE CASA

Llega a mis manos el periódico *La Asociación* o mejor dicho, nuestro periódico; ya, que él espiritualmente nos une a los maestros de la provincia. Ignoro quien pueda ser el autor del artículo «Sobre la unión. Paréntesis», (no me importa) aunque deduzco es un compañero entusiasta de la unión del Magisterio en una sola asociación (aunque se le ve la oreja de nacionalista).

En el artículo citado aparecen dos párrafos que a mí hacen referencia los que copio literalmente. «Al fin la proposición del Delegado por Teruel en la Asamblea de la Confederación, Sr. Ayora, va a triunfar; el ingreso de todos en la Nacional».

«Y va a triunfar aun en medio del escándalo que se armó cuando Ayora habló, aun con campanillazos y voces destempladas».

Seguramente, habrá quien crea que yo, soy un acérrimo entusiasta por que la única asociación sea, la Asociación Nacional y quien sea confederado, verá en mí, un destructor de esta entidad a la que pertenezco y ostento el cargo de subdelegado provincial. Ni lo uno, ni lo otro; soy sí, un entusiasta de que los maestros vivamos unidos como hermanos y que societariamente tengamos una sola y única asociación.

Iría más lejos, y para ello tengo estudiada una proposición la que encaja perfectamente en

estas circunstancias; ya, que en Madrid hablando con un redactor de *El Liberal* coincidí conmigo al comentar lo que está pasando entre maestros.

«Voy a exponer, lo que dije ante la Asamblea al hacer la proposición que tanto ruido ha armado; me requirió la presidencia para decirme: —¿entonces V. quiere que se disuelva la Confederación?— *No son mis deseos la disolución de esta, ni de la otra entidad pero sí, la unión del Magisterio en una de las dos, y sinó que se formé una con este o aquel nombre, pero unidos.*»

Al igual en pensar como el compañero autor del artículo «Paréntesis» creo que la unión está hecha y está hecha porque los maestros la queremos y como la queremos, sinó la hacen, los que para ello están autorizados, la haremos lós de abajo.

Gracias al autor o autores del artículo «Que conste» ya, que para mí es la mayor recompensa que puedo recibir por mi actuación en la Asamblea. Decís que supe interpretar el sentir de mis representados en cuanto al banquete homenaje se refiere y que os felicitais como maestros turolenses por mi acierto en las sesiones de la Asamblea ya que llamé la atención de propios y extraños por mi valiente y leal actuación. ¡Cumplí solo con mi deber!

Reverso

LOS DE FUERA

¿Tendré que hablar claro?.... *El Ideal del Magisterio* de esta semana en su sección «Nuestro correo» dice lo siguiente:

P. Ll.—Ustés—Dá de alta al anterior, don Tomás F. Ezquerro; procede de Logroño, y por orden del delegado de Teruel (no el que concurrió a la Asamblea, que es subdelegado y pensando de modo distinto al anterior) a la compañía de Egosene.

F. F.—Corbalán.—Recibida y enterado ciertamente que el Subdelegado, Sr. Ayora, se expresó en la Asamblea en el sentido de la unión sin condiciones ingresando en la Nacional, y si el sentir de la mayoría de Teruel no es ese, creo procede una rectificación pública a fin de que esos confederados queden en el lugar que les corresponde.

M. M.—Gayá.—Mandé un paquete de ejemplares. Sí, el representante de Teruel, señor Ayora, fué el único que se pronunció por la unión sin condiciones ingresando en la Nacional. ¿Y para qué comentarlo? Este sujeto no es el delegado provincial. Entre el delegado y él hay una diferencia muy notable en la manera de apreciar las cosas; vino como subdelegado por mandato del delegado, ya que éste, por desgracias de familia, no pudo concurrir; si asiste no se hubiese pronunciado así, toda vez que compulsando el sentir de la mayoría, se expresa «con «dignidad» por lo votado por las restantes delegaciones. Así en aquella provincia los empapados en la Asociación Nacional nos zurren de lo lindo en su periódico profesional, atacando a la Confederación, ya que ésta, contando con la defensa tan briosa del Sr. Ayora.... Sí, recibimos sus telegramas y queda aclarado el caso de Teruel, respetando su opinión».

Reproduzco lo anterior para conocimiento de propios y extraños y requiero a cuantos confederados existen en la provincia para que públicamente (si es que no lo han hecho ya) aprueben o desapruében mi conducta.

Mi actuación fué noble y desinteresada, me sacrificué por que la provincia tuviera en la Asamblea su representación; ya, que el año anterior no la tuvo y el otro anterior que asistió el delegado provincial, Sr. Fuertes fué para acreditar que es un buen chico y así dejó sentado el pabellón; a mí me ha pasado lo contrario, fuí el chico travieso de la Asamblea ¡Ay si hubiese habido algunos más, traviosos; no hubiésemos venido de Madrid sin hacer la unión!

Y para terminar reproduciré lo que dije al Sr. Santos cuando me dijo *¿V. cree que se debe disolver la Confederación? ¿de ninguna manera!* (dicho señor es el autor de lo trans-

crito del *Ideal del Magisterio* en estas cuartillas.

No tiene razón, el que existan dos asociaciones cuando blancos y negros vivimos en la una y negros y blancos formamos la otra. ¿Quieren dos asociaciones? pues que las haya; ya, que hay dos escalafones. La una que la integren los del uno y la otra la integraremos los del otro y no como ahora ocurre que con halagos y promesas quieren convivir con nosotros (con los del 2.º escalafón) individuos del primero (¡claro, como somos maestros limitados, tal vez crean que está limitada nuestra inteligencia!).

Y como final, según pude comprobar en la Asamblea. Los maestros del 2.º escalafón no somos un obstáculo para la unión del Magisterio; más bien, la deseamos de todas veras; lo prueba, cuando en la sesión de clausura de la Asamblea presidida por el señor Ministro, el delegado de Orense en su discurso le dijo: «Señor Ministro, los maestros queremos vivir unidos societariamente y si en el plazo de tres meses, no nos hemos unido; yo, le ruego señor Ministro dé una disposición para la coacción forzosa».

¿Se quiere o no se quiere la unión? Todo lo que se diga alrededor de esto es querer disfrazar la verdad y la verdad es sólo una «La unión».

Félix Ayora Gómez
Maestro de la Escuela Nacional
de Tortajada.

CHARLAS AL AIRE

¿Por dónde se rompe la cuerda?

Pues por lo más flojo, hombre, por lo más flojo.

Que un maestro, fuera nombrado, dentro las normas legales, director de un gran grupo escolar, a nadie ha podido extrañar. Pero que ese maestro, antes de tomar posesión del cargo para el que fué nombrado, haya sido destituido, eso ya tiene algo de extraño.

¿Qué ha pasado? Parece ser que el compañero en cuestión tuvo una idea genial. Vestido de peregrino y con el anónimo de «el filósofo Cavila», anduvo por tierras zaragozanas camino de Barcelona, para visitar la Exposición.

Mientras el misterio rodeó al caminante, hubo para él respeto y hasta consideraciones. Y hubiera habido hasta homenajes, pero era un maestro y ¡se rompió la cuerda!

Cuentan las crónicas, que hace muchos años, unos periodistas madrileños fueron a París montados en un burro. Aquella genialidad tuvo su fama y llenó de gloria a los jinetes. Uno de ellos, andando los años, desplazado de la extrema izquierda, en la que militaba cuando su heroicidad, y colocado después en el centro gubernamental, rigió desde un Gobierno civil los destinos de una provincia. Al ser conocido su nombramiento en la capital los «apoderadores» sacaban a colación como argumento de la valía del nuevo gobernador lo del burro.—Oh! ah!... Y fué a París en un burro!!

No hace mucho, otros periodistas de no se donde, fueron en patinete hasta Madrid. Y ah! oh!; banquetes, recepciones, bailes de gala, etc., etc...

Varios estudiantes, a pié y sin dinero, han ido a Barcelona durante las pasadas vacaciones. Y ah!! oh!! intervius, bombos, fogonazos y destitución de alcaldes que no quisieron o no supieron obsequiar a los andariegos universitarios.

Para terminar. Un sabio, ha vivido en la selva virgen, como vivió el hombre hace diez mil años, y ah!!! oh!!!, las gentes devoran las crónicas que desde su despacho escribió el gran genial.

Y es que todo el mundo tiene derecho a ser genial; todo el mundo, mientras el genial, no resulte ser un maestro de escuela.

Maese Blas

Así se hablaba en la Garduña

No entra en mi cálculo refutar la carta abierta en la que me replica mi estimado amigo, Faustino Fuertes en LA ASOCIACIÓN, e *Ideal del Magisterio*; ya que, según entiendo, toda ella es una afirmación reflexiva y razonada de los postulados que en la mía sostengo. Por eso convenimos ambos en que la testarudez de conservar el *Ideal*... es una consecuencia para la unión, que caería por su base a los dos o tres meses; pero al fin, es la causa insignificante... es el primer grito de rebeldía que se opone a la lógica de la fusión de ambas entidades.

De ahí, que ambos lamentamos, como el que más, el reciente fracaso de la unión y seguramente que los dos hemos votado para que se haga; es más, el amigo Fuertes no solo

ha votado; sino que ha ayudado a la Nacional indirectamente, no conquistando ningún adeptos para la Confederación, como él dice, a pesar de haberlo solicitado. Lo mismo convenimos en que en el plebiscito quedó patente la voluntad del Magisterio confederado en pro de la unión; únicamente que él añade, como buen directivo, con recelo y el temor, y yo como buen apóstata, manifiesto que fué sin reservas y con nobleza; dando un voto de confianza para que se hiciera en las mejores condiciones; pero jamás para anular la idea básica del sufragio.

Lo mismo conviene, Fuertes, conmigo, en la tanta pena que da la desaparición de un *Ideal*, y yo le aconsejo, que ponga la vista en el primogénito que pudiera dar a luz esa Venus, que él llama *dama*, (unión), en donde hallaría compensados los sufrimientos que produce el asistir a una agonía.

En una cosa tan solo no estamos de acuerdo, y es que él afirma, que al sobrevenir la unión; se anula y desaparece la Confederación; y es claro, esto sucede, como es natural, al apreciar los hechos bajo un punto subjetivo; pero mirándolos objetivamente, en su propio significado, no solamente no se anula, sino que se multiplica en su actuación, ya que ha purificado los errores, para los que fué creada.

* *

Hasta de aquí completamente de acuerdo; pero mi tema no es ese; amigo Fuertes; en literatura barata hemos salido a «per» por barba, o como tú quieras. Lo peor del caso, y a éso es a lo que no me avengo; es que a tí por remitir tu carta al *Ideal*, la rebautizaron para disimular más nuestras comunes creencias y encima recibes una arenga, tan sublime y enardecedora, que al lado, por ejemplo, de la de Méndez Nufiez y otros caudillos, resultan aquéllas una verdadera piltrafa literaria y de amor patrio. Ella es esta: «*Está bien, valiente*». Yo al leerla, me supuse, que habrías puesto cátedra en el mundo del pujilismo, o de la majeza. Pero mi sorpresa pasó rápidamente al grado de admiración, cuando leo... «Los hay tan canallas... ¡¡Caracoles!!», dije para mi ánima; esto... esto... es harina de otro costal.

Pasados breves momentos volvieron mis pupilas a rasgar la luz—tal fué el fogonazo del dispar a (te), que me había desvanecido. Entonces fué cuando mi imaginación trans-

portada por el fragante espiritualismo de ambos apóstrofes le sugirió el tenebroso recuerdo del palacio de la «Garduña», domicilio social de comadres y guapos, que en el siglo XV bajo un misticismo supersticioso, compartía el poder (por las tierras andaluzas, bajo la advocación del puñal y del trabuco.

Creo en tu ecuanimidad, amigo Fuertes, y para que no te tache de egoísta, tendrás la amabilidad de remitir estas mis cuartillas al *Ideal*, a tenor de tu carta a fin de que rectifique o pruebe, tu tesorero, los apóstrofes que lanza para mí y para el Magisterio de la provincia.

Victor Martínez

Royuela 23 de Enero de 1950

Asociación de Calamocha

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

1.º Esta Asociación legalizará lo antes posible su situación societaria ante las autoridades competentes.

2.º Se invita a las Asociaciones de partido y a la Provincial a que se constituyan en forma legal, lo antes posible, en caso contrario, la parcial de Calamocha se desligará en absoluto de las que no estén bien constituidas, se darán de baja sus asociados en el periódico LA ASOCIACIÓN y se invitará a las que estén debidamente legalizadas para formar la Provincial, que se entenderá directamente con la Nacional.

3.º Considerar de utilidad para los compañeros la Sociedad de Socorros mutuos que funciona en Teruel, sin perjuicio de proponer su reforma, encaminada a que formen parte de ella todos los Maestros de la provincia.

4.º Mostrarse contraria a la obligatoriedad del periódico diario que propone la Asociación Nacional, porque no pudiendo éste mostrarse neutral en materia de opinión, sería tiránico obligar a los Maestros al sostenimiento de un rotativo que pudiera resultar hostil a determinadas conciencias del Magisterio. Sin embargo, se considera de necesidad urgente la publicación de una gran revista que sea el máximo índice de la Pedagogía española y extranjera hacia la Escuela nueva, encargándose de su edición la Asociación Nacional.

5.º Que no puedan pertenecer a las Directivas de las Asociaciones Nacional, Provincial y de todas las parciales que las integran, los Habilitados, aunque sean Maestros, los cuales, en

este caso especial, podrán ser oídos en las Asociaciones, cuando tengan que responder de su gestión como tales.

6.º Interesar de los señores Habilitados que desde el día primero de enero actual reduzcan el premio de Habilitación al 0.50 por 100 como máximo, efectuar el pago donde a cada uno le convenga y desempeñar en la capital las gestiones oficiales que, referentes a la profesión, les confíen los Maestros.

7.º Autorizar a la Directiva para llevar a efecto los acuerdos anteriores.—El presidente, *Joaquín Vidal*.—El secretario, *Eulogio Alarcón*.

Sobre Habilitaciones

En algunas provincias, es tema de actualidad el asunto de habilitaciones. Conviene que los maestros sepamos y nos enteremos bien de este asunto tan importante para nosotros. Y conviene que antes de adoptar cualquier acuerdo pensemos bien si ha de ser en beneficio nuestro o nos puede resultar en perjuicio.

En algunas provincias se pide el que los habilitados hagan el servicio por el medio por cien. Yo puedo decir que en una que se hace, hay tres días señalados para el cobro en sitios determinados a donde deben acudir los maestros si quieren cobrar. Fuera de esos tres días no hay más días hábiles para poder cobrar. El habilitado no hace gestión alguna fuera de lo del pago.

Si es a esto a lo que ha de conducir la ventaja que se busca, más vale que no llegue. En todas las provincias los habilitados, desempeñan para los maestros un doble papel; el de agentes y el de habilitados.

Para los que estamos aislados casi del mundo, lejos de vías de comunicación, es un descanso muy grande el saber que en la capital hay quien nos representa, quien puede presentarse en momentos determinados en las Secciones e Inspecciones, en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Hacienda, en los Juzgados. Es una comodidad el poder ordenar con toda la confianza, se hagan con nuestro dinero, pagos y giros, cómo y a donde queramos.

Además que no en todos los partidos pueden los habilitados hacer la ventaja del medio. Algunos, como los de las grandes capitales, podrían porque allí son todos los suel-

dos de las primeras categorías. Pero en los partidos pobres en los que están los sueldos más pobres, hay que reconocer que no sería factible a ningún habilitado.

Por eso pues digo que hemos de meditar y ver si lo que tanto se zarandea es para todos conveniente.

Yo creo que no. Y lo creo porque sé que perderíamos muchas ventajas que hoy tenemos. Podrá convenir a unos pocos bien situados, pero a los que estamos apartados rodeados de malas vías de comunicación no nos conviene en manera alguna.

¡Habría que vernos andar por malos caminos hacia la villa para poder cobrar el día que llegara el pagador! Gastaríamos en zapatos más que íbamos a economizar, perderíamos tranquilidad, porque o teníamos que mandar a un recadero, o habíamos de ir nosotros dejando la escuela.

Son muchas las desventajas y no debemos dejarnos seducir por lo que a nadie conviene.

Lo barato suele resultar caro y a los maestros rurales siempre nos toca perder. Estamos bien con las actuales habilitaciones tal cual nos sirven y ¿para qué novedades? Otra cosa fuera que no nos sirvieran y entonces sí que debiéramos llamar la atención o proceder como correspondiera.

F. Montull Pérez

Madrid Enero 1950

CARTA ABIERTA

Sr. Director de LA ASOCIACIÓN (Teruel)

Muy Sr. mío: Le adjunto las presentes cuartillas, escudado en su caballerosidad, para su publicación en ese periódico de su digna dirección.

¿Quién es quién?

«No dudamos que el Magisterio sensato habrá juzgado, cual merece, la campaña tan poco noble, tan poco digna, tan poco edificante que algunos señores, que creemos serán maestros al ocuparse de tales cuestiones, vienen realizando en la prensa profesional, y si como sospechamos lo son deben hallarse en posesión de un título que, por lo menos, les supone suficiencia para EDUCAR e INSTRUIR.

Antes de escribir en la forma que lo hacen debieran tener muy en cuenta la frase «el que esté limpio de pecado.....»

Figura entre los que más se han distinguido en sus ataques a la Confederación Nacional de Maestros y a los que al frente de ella se encuentran, José Plá Arnandis.

No pretendemos recoger el cieno del arroyo que dicho señor ha lanzado sobre el papel con la sana intención de que las salpicaduras alcanzasen a ciertas personas que, en eso y en todo, obran con más nobleza, con más alteza de miras.

¡Tarea vana! Jamás descendéremos a ese terreno al que por lo visto se nos pretende arrastrar. Por dignidad y por decoro ni podemos ni debemos hacerlo.

Ahora bien, para que todo el mundo sepa «quién es quién» y la facilidad con que ciertas personas cambian de criterio, si hemos de hacer constar que en esta Administración hay archivada una carta (como lo son todas las que se refieren a cuestiones administrativas) fechada el 23 de Febrero de 1929 en cuyo membrete impreso se lee: Jose Plá Arnandis, Maestro nacional, Ejulve (Teruel), y en el segundo pliego firma José Plá.

Este señor, que en la fecha indicada era CONFEDERADO, después de manifestar en la expresada carta que es agente comercial de varias casas extranjeras y reseñar una larga lista de artículos comerciales dice: «Y DESEANDO FAVORECER LOS INTERESES DE ESA ENTIDAD A QUE ME HONRO PERTENECER»... A continuación propone un negocio de propaganda de dichos artículos en *El Ideal del Magisterio* que, por no verlo claro esta Administración para la entidad, aunque sí para el proponente, no fué aceptado.

A los tres meses de la no aceptación se dá de baja en la Confederación, y, a los pocos meses más, suponiendo sea el mismo de ciertos artículos—el nombre y apellidos lo son—, pretende con su campaña ¡tan edificante! DESHONRAR A LA ENTIDAD A QUE ANTES SE HONRARA EN PERTENECER.

¿No cabe suponer se diera de baja por no haber encontrado el filón que pretendió explotar y como pago al reclamo—que no encontró—realizase la campaña?

Y si es el mismo ¿cómo tiene valor para hablar del *Comercio de los duendes* y otras lindezas?

¿No fué dicho señor el que quiso valerse de la entidad y de su órgano en la prensa *El Ideal del Magisterio* para sus fines comerciales?

¿No fué él mismo el que pretendió explotar a

los confederados en beneficio propio con la compra de productos de que se titulaba representante?

Vean si dicho señor tiene derecho, ni dignamente puede, expresarse en la forma que lo hace, y así como este botón de muestra iremos sacando otros cuando lo creamos conveniente, pues tenemos un archivo bien completo de ellos».

Gracias anticipadas, Sr. Director, y sabe queda a su disposición su afectísimo S. S.

q. e. s. m

Z. Ladislao Santos

Torrejón de Velasco 20 I. 1930.

PROTESTA

Con el debido respeto a las personas y a los cargos pero con la energía que producen las desconsideraciones inmerecidas, el magisterio español, siempre humilde, pacífico, transigente y enemigo de la violencia, se ve obligado, por dignidad, a protestar de la censurable conducta de las autoridades superiores y altos funcionarios del Ministerio de Instrucción pública por el abandono en que tienen todos los asuntos relativos a la Primera enseñanza.

No va esta protesta contra la ausencia de preocupaciones por mejorar la cultura; ni contra la falta de planes y orientaciones que armonicen la enseñanza con las costumbres, ideas y aspiraciones de la vida corriente; ni contra la postergación del Magisterio primario a los demás funcionarios públicos. Todo esto es notoriamente sabido y hartos estamos de quejarnos y de rogar que se enmiende, si es posible; que vamos creyendo que no lo sea sin una radical transformación de los servicios del Estado, que haga desaparecer la enorme incomprensión de quien podría aplicar los remedios.

La Dirección de Primera enseñanza debiera ser un centro predominantemente pedagógico; es en cambio, un centro administrativo, exclusivamente burocrático, encargado de formar, tramitar y resolver, cuando Dios y ella quieren, expedientes ajenos por completo a la técnica que debe inspirar e informar el trabajo de la escuela. Planes de estudio, orientaciones de enseñanza, ideales educativos y otras frases análogas no son conocidas por nuestras autoridades superiores; en los negociados y secciones no se sabe más que del artículo tal y la disposición cual, de considerandos y resulandos

que justifiquen o, por lo menos, expliquen resoluciones, prejuzgadas casi siempre.

Peró ni en el aspecto burocrático la administración de la Primera enseñanza cumple bien sus deberes. Y contra eso es contra lo que va nuestra protesta de hoy; contra el abandono que demuestran los hechos siguientes:

Hay en la actualidad miles de escuelas vacantes o, tanto monta, servidas interinamente por no haberse provisto en propiedad ninguna de las plazas anunciadas durante un año, sin motivo que justifique tan larga demora y con grave perjuicio para los pueblos que tienen derecho a que el Estado les proporcione buenos maestros.

A casi todos los que ganaron el ascenso en las oposiciones restringidas de 1927 y a los que hubieran ascendido por las resultas, se debe diferencias de sueldo de ese año, del 28 y del 29; retención injusta y gravísima que nuestra religión incluye entre los pecados que claman al cielo.

Con arreglo al Estatuto, cada dos años debe publicarse el Escalafón, del que arrancan muchos derechos de los maestros, pues el último publicado lo fué en 1922, hallándose hoy tan cambiado por las inclusiones, exclusiones y alteraciones ocurridas, que el personal ignora el lugar que ocupa en tan importante documento.

En 1923 se suprimió la gratificación que por aumento gradual de sueldo venían percibiendo los maestros con cargo a los presupuestos provinciales y se crearon los premios de constancia y mérito, sin que, a pesar de los años transcurridos, se haya reglamentado la forma de conceder esos premios.

Las convocatorias de oposiciones se hacen con larguísimos intervalos de tiempo y la calificación de los ejercicios con una lentitud desesperante con los consiguientes trastornos y perjuicios para los aspirantes, que ven alejarse el día en que recojan la recompensa a los afanes de la carrera.

En el mes de Noviembre debieron ponerse a la venta las nuevas fichas de petición de destinos con arreglo al decreto de Protección a los huérfanos y hasta mediados de Diciembre no pudieron adquirirlas los maestros, como hoy tampoco pueden lograr las tarjetas precisas para que se les autorice a concursar. Ni ha habido tiempo para redactar el Reglamento de la protección, constituir las comisiones provinciales etc., etc.

De la lista de faltas expuesta, que aun podría

alargarse, resulta que no hay servicio alguno de los encomendados a la administración central que esté al día; con lo que se falta descaradamente a los preceptos legales, se lesionan intereses de los maestros y se perjudica extraordinariamente a los pueblos privando a unos y otros del disfrute de derechos que el Estado les tiene reconocidos.

Porque no hay razón que justifique tan excesivo abandono, protestamos enérgicamente. Y si los abusos continúan, a la protesta habrá de seguir una formal denuncia exigiendo responsabilidades a quien haya incurrido en ellas.

¿Remedios? Sencillos: Si la causa de esta anarquía se debe a la exagerada concentración de servicios, que se desglosen algunos y se encomienden a las oficinas provinciales donde, generalmente, se trabaja con mayor eficacia; si a la escasez de personal, que se aumente hasta donde sea preciso; y si a la falta de actividad de los funcionarios, que los echen a la calle.

Continuar como hasta ahora es inmoral, vergonzoso, intolerable.—A. M. Ch.

(De El Magisterio Cacereño)

NOTICIAS

Una suscripción

El Sr. Fuertes, de Corbalán, nos remite un artículo sobre la suscripción pro Carpena, en el que invita a los maestros todos a contribuir a la misma.

Como es materia tratada en otros artículos y conocida por todos los lectores, nos limitamos, dado el exceso de original, a notificar que cuantos quieran contribuir a la dicha suscripción pueden dirigirse al Sr. Fuertes, que es el encargado de ella en la provincia.

Angel al Cielo

A los seis meses de edad, ha volado al Cielo, el hijo de nuestro amigo y compañero de Monreal del Campo, D. Salatiel Górriz.

Los actos de conducción del cadáver y Misa de gloria, viéronse sumamente concurridos, con lo que todo el pueblo, testimonió así a los apenados padres la parte que tomaba en su inmenso dolor.

Sirva ello de lenitivo al compañero y a su esposa y cuenten entre las muchas pruebas de pésame recibidas, la nuestra muy sincera.

Los Maestros de Torrevelilla solicitan autorización para pedir escuelas por derecho de consorte.

Doña Isidora D. Galve, Maestra de Ejulve, solicita el anticipo de dos pagas.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Salvador Frasset Romero, Maestro de Mosqueruela.

Se remite a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas documentos y reintegros para completar expediente de doña Joaquina Murciano.

Doña Consuelo Visiedo, Maestra excedente de Valbona, solicita autorización para reingreso en la enseñanza, y don José Guzmán, Maestro de Fórnoles, solicita un mes de permiso.

La Sección decretó la cesantía de la Maestra interina de Alcaine, por abandono de destino.

Se nombra Maestra interina de Alcaine a doña Leonarda Martínez Sánchez.

Ha sido nombrado Maestro propietario de una escuela de las Hurdes, D. Maximino Cano que en la actualidad sirve la de Lechago.

Solicita tres meses de licencia por asuntos propios el Maestro de Alcorisa don Doroteo Llorente.

La Junta Local de Fuentes Claras ha concedido votos de gracias a los Maestros de la localidad con motivo de la última visita girada a las escuelas.

Se posesionaron de las escuelas de Mazaleón y Mosqueruela las Maestras interinas doña Patrocinio Ferrer y D.^a Bienvenida Paricio, respectivamente.

Don Luis Ignacio Sanz, de Cella, solicita subvención para un curso de Educación física.

Se autoriza transferencia de crédito solicitada por la Maestra de Caudé.

La Escuela de niñas de Caudé, ha sido trasladada al local de sesiones del Ayuntamiento.

Han sido expulsados de la escuela de adultos de San Martín del Río los alumnos Andrés Algás y Martín Sancho por no guardar la debida disciplina.

Al Alcalde de Barrachina se le ordena el traslado de la escuela de niños a otro local aprobado por la Inspección, refundiendo en uno solo destinado a la escuela de niñas, los actuales de niños y niñas.

Los Ayuntamientos de Alloza y Bronchales incoan expediente de subvención para construir escuelas de niños y de niñas.

Ha sido nombrado ministro de Instrucción pública, en el Gabinete que preside D. Dámaso Berenguer, el Duque de Alba, presidente de la Academia de la Historia.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

DE
Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel.

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

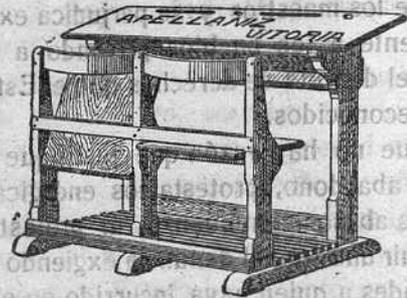
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de

Los señores Maestros de Teruel...
Doña Isidora U. Garve, Maestra de...
Berenguer, el Duque de Alba, presidente de la Academia de la Historia.